

MODELO DE REPRESENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE AUTOLIQUIDACIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES TRIBUTARIAS

OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN

D/Dña N.I.F.,
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública) nº

D/Dña (cónyuge (1)) N.I.F.,
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública) nº

La Entidad (razón social) N.I.F.,
con domicilio fiscal en (municipio) (vía pública)..... nº

y en su nombre D/Dña como representante
legal según documento justificativo que se adjunta, con N.I.F., y domicilio fiscal en
(municipio) (vía pública) nº

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN a

N.I.F., como firmante o adherido al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de
Administración Tributaria y
para presentar por vía electrónica la declaración o comunicación tributaria correspondiente al/los impuestos (2)
..... del/los ejercicios

La presente autorización se circunscribe a la mencionada presentación por vía electrónica sin que confiera al
presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de
comunicaciones de la Administración Tributaria en nombre del obligado tributario o interesado, aún cuando
éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/los otorgante/s autoriza/n a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a
los exclusivos efectos de la presentación de la declaración o comunicación por medios electrónicos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la
autenticidad de la firma del/de los otorgante/s, así como de la/s copia/s del DNI (3) del/de los mismo/s que
acompaña/n a este/estos documento/s. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración
Tributaria cuando ésta lo inste al representante.

NORMAS APLICABLES

- **Ley General Tributaria (Ley 58/2003)**. Representación voluntaria: Artículo 46.
- **Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992)**. Representación: Artículo 32
- **Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999)**. Derecho a información en la recogida de datos: Artículo 5

En, a de de En, a de de
EL/LOS OTORGANTE/S (4) EL REPRESENTANTE (4)

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier otro medio válido en Derecho.

- (1) En caso de matrimonios que tributen conjuntamente, ambos cónyuges deberán conferir su representación.
- (2) Cítese el impuesto al que se refiere la presentación electrónica (IRPF, IVA, IS.....).
- (3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros.
- (4) Si es persona jurídica deberá figurar también el sello de la entidad.